RESOLUCIÓN DECANAL Nº 509-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 10 de noviembre de 2023

Vista las solicitudes con registro Nº2363212, Nº2363241, Nº2363955, Nº2365118 y Nº2365302 de fecha 17, 19, 24 y 25 de octubre de 2023 presentado por los egresados **DELCI MARISOL CONDORI SOSA, HANS EDISON PILLACA CARDENAS, EVELYN CAMPOS AVALOS, JHONATAN ASTO QUILLAS, KEVIN HENRY ROJAS PARIONA,** para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 31183 Ley del Bachillerato Automático los estudiantes universitarios que hayan concluido el pregrado durante los años 2020 y 2021, pueden acceder al grado de bachiller sin necesidad de presentar el trabajo de investigación y de cumplir con el requisito del idioma extranjero; así mismo, lo dispuesto por la Ley Nº 31359 amplía el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023, así, la mencionada ley modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley Universitaria, Ley 30220;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 59.9 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 10 del artículo 285 del Estatuto General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, es atribución del Consejo de Facultad aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales;

Que, los egresados solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría mediante:

Solicitud Nº2363212 (17-10-2023) de la egresada DELCI MARISOL CONDORI SOSA
Solicitud Nº2363241 (17-10-2023) del egresado HANS EDISON PILLACA CARDENAS
Solicitud Nº2363955 (19-10-2023) de la egresada EVELYN CAMPOS AVALOS
Solicitud Nº2365118 (24-10-2023) del egresado JHONATAN ASTO QUILLAS
Solicitud Nº2365302 (25-10-2023) del egresado KEVIN HENRY ROJAS PARIONA

Que, mediante Dictamen Nº94, Nº95, Nº96, Nº97 y Nº98-2023-UNSCH-FCEAC-EPCA-CTA de fecha 08, 07, 09 de noviembre de 2023 la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por el CPC Víctor Raúl Yancce Allccaco y Alejandro Clever Coronel Cajchaya declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los egresados DELCI MARISOL CONDORI SOSA**,** HANS EDISON PILLACA CARDENAS, EVELYN CAMPOS AVALOS, JHONATAN ASTO QUILLAS, KEVIN HENRY ROJAS PARIONA, al verificar que los recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos Nº224, Nº225, Nº226, Nº227 y Nº228-2023-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 10 de noviembre de 2023, el director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Edgar Huarancca Aguilar, eleva los expedientes con los Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los egresados, que a continuación se detalla:

DELCI MARISOL CONDORI SOSA
HANS EDISON PILLACA CARDENAS
EVELYN CAMPOS AVALOS
JHONATAN ASTO QUILLAS
KEVIN HENRY ROJAS PARIONA

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
EP Contab. y Auditoría
Interesados
Archivo

PHV/bdcl